



*Violencia de género en el cantón Guaranda- Ecuador. Un estudio de caso: Foro de la mujer "ni una menos"*

*Gender violence in Guaranda- Ecuador. Study case: Women's Forum "Ni una menos" ("Not one [woman] less")*

*Violência baseada em gênero no cantão de Guaranda, Equador. Um estudo de caso: Fórum da Mulher "Nem uma a menos"*

Silvana Ximena López-Paredes <sup>I</sup>  
silvhana@hotmail.es  
<https://orcid.org/000000192898089>

Dayana Mishell Pérez-Carranza <sup>III</sup>  
dayaperez@mailes.ueb.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-1749-5260>

Jhajaira Alexandra Cando-Maldonado <sup>II</sup>  
alexandrasalas179@yahoo.com  
<https://orcid.org/0000-0002-5836-5147>

Clara Elena Taris-Tamami <sup>IV</sup>  
clara.taris96@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-8673-8107>

**Correspondencia:** [silvhana@hotmail.es](mailto:silvhana@hotmail.es)

Ciencias técnicas y aplicadas  
Artículos de investigación

\***Recibido:** 19 de junio de 2021 \***Aceptado:** 15 de julio de 2021 \* **Publicado:** 10 de agosto de 2021

- I. Maestra en Gerencia en salud para el desarrollo local, Licenciada en enfermería, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador.
- II. Estudiante de la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador.
- III. Estudiante de la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador.
- IV. Estudiante de la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador.

## Resumen

Este documento presenta los resultados obtenidos del Foro "Ni una menos" desarrollado en el cantón Guaranda con el fin difundir la problemática en torno a la violencia de género. A través de un análisis de la situación actual y la normativa vigente se presentan las consecuencias que sufren las mujeres afectadas, del mismo modo las implicaciones a nivel social y económico en el cantón Guaranda. Metodológicamente se llevó a cabo un estudio transversal de orden documental con el fin de recopilar información sobre el escenario actual de la violencia de género para posteriormente presentarlos a través de una serie de ponencias e intervenciones de expertos en la materia, con el fin de generar espacios de participación ciudadana para el intercambio de conocimiento en materia de violencia de género.

Como resultado se obtuvo que el proceso de socialización del Foro de la Mujer "ni una menos" alcanzó resultados positivos a través de la realización de 7 actividades con más de 250 visualizaciones, 88 veces compartido, 462 comentarios, 2500 reacciones en vivo 3.440 reproducciones en la página oficial de Facebook denominada "No Violencia de Género" con el lema "Ni Una Menos". Finalmente tuvo un alcance de 7000 personas. Se concluye que la ejecución del Foro "Ni una menos" evidenció que la problemática es de interés público y se debe seguir ampliando hacia los diferentes sectores especialmente vulnerables, esto con el fin de concientizar a la población sobre los daños que producen en todo nivel, del mismo modo es importante educar a la población sobre los procesos de reconocimiento e identificación temprana de las violencias de género en cualquiera de sus tipos.

**Palabras clave:** Violencia de género; Ni una menos; Foro de la mujer; Guaranda.

## Abstract

This article presents the results of the "Ni una menos" ("Not one [woman] less") Forum held in Guaranda canton in order to raise awareness the problems surrounding gender-based violence. Through an analysis of the current situation and current regulations, the consequences suffered by the women affected are presented, as well as the social and economic implications in the canton of Guaranda. Methodologically, a cross-sectional documentary study was carried out in order to gather information on the current scenario of gender violence and then present them through a series of presentations and interventions of experts in the field in order to generate spaces for citizen participation for the exchange of knowledge on gender violence.

As a result, the socialization process of the Women's Forum "Ni Una Menos" achieved positive results through the realization of 7 activities with more than 250 visualizations, 88 times shared, 462 comments, 2500 live reactions 3,440 reproductions on the official Facebook page called "No Violencia de Género" with the slogan "Ni Una Menos". Finally it had a reach of 7000 people. It is concluded that the execution of the Forum "Ni Una Menos" showed that the problem is of public interest and should continue to be extended to different sectors especially vulnerable, this in order to raise awareness among the population about the damage they produce at all levels and likewise it is important to educate the population about the processes of recognition and early identification of gender violence in any of its types.

**Keywords:** Gender violence; Ni una menos; Women's Forum; Guaranda.

### Resumo

Este documento apresenta os resultados do Fórum "Ni una menos" desenvolvido no cantão de Guaranda com o objectivo de aumentar a sensibilização para os direitos humanos e os problemas em torno da violência baseada no género. Através de uma análise da situação actual e dos regulamentos actuais, são apresentadas as consequências sofridas pelas mulheres afectadas, bem como as implicações sociais e económicas para o cantão do Guaranda. Metodologicamente, foi realizado um estudo documental transversal a fim de compilar informações sobre o actual cenário de violência baseada no género e depois apresentá-lo através de uma série de apresentações e intervenções de especialistas na matéria, a fim de gerar espaços de participação dos cidadãos para o intercâmbio de conhecimentos sobre a violência baseada no género.

Como resultado, o processo de socialização do Fórum das Mulheres "Ni Una Menos" alcançou resultados positivos através da implementação de 7 actividades com mais de 250 pontos de vista, 88 vezes partilhados, 462 comentários, 2500 reacções ao vivo e 3440 reproduções na página oficial do Facebook chamada "No Violencia de Género" com o slogan "Ni Una Menos". Finalmente, teve um alcance de 7000 pessoas. Conclui-se que a execução do Fórum "Ni Una Menos" mostrou que o problema é de interesse público e deve continuar a ser alargado a diferentes sectores especialmente vulneráveis, isto a fim de sensibilizar a população sobre os danos que produzem a todos os níveis e da mesma forma é importante educar a população sobre os processos de reconhecimento e identificação precoce da violência de género em qualquer dos seus tipos.

**Palavras-chave:** Violência de gênero; Ni una menos; Fórum da Mulher; Guaranda.

## **Introducción**

La Organización de las Naciones Unidas, define la violencia como:

“Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para hombres y mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”

A inicios del 2021, la Organización Mundial de la Salud publicó los resultados de la data levantada entre los años 2000 y 2018 referente a la violencia de género, estos datos reflejan que al menos 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual en todo el mundo, propiciada principalmente por su pareja. De forma específica arroja indicadores de prevalencia de la violencia sufrida en distintas regiones del globo terráqueo que van del 20% en la Región del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África de la OMS, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental de la OMS (ONU, 2021).

En la actualidad la violencia de género se encuentra presente en un gran porcentaje de la sociedad ecuatoriana y a escala global. Además, este tipo de violencia es ejercida por los convivientes o ex convivientes (Chávez y Armando, 2016). Sin embargo, en la gran mayoría de casos se desconoce las determinantes que genera la violencia en el ámbito familiar o social convirtiéndose en una situación de normalidad y siendo aceptado por el medio social, llegando a denigrar de gran manera tanto a hombres como mujeres, reduciendo su potencial como persona y miembro de la sociedad (Calvo González, Germán, y Camacho Bejarano, Rafaela, 2014).

La violencia de género en cualquiera de sus formas vulnera los derechos humanos y las personas que están sometidas a estas manifestaciones se consideran víctimas (Díez, E., 2009), es uno de los más grandes desafíos en la actualidad siendo la población femenina la más afectada, esta situación viene perpetuando desde muchos años atrás debido al machismo o a otros prejuicios, se ha tratado de minimizar, ocultar o memorar la gravedad del problema (Ramírez, A., Robayo, S., Cedeño, D., y Riaño, N., 2017). Según lo manifiesta la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019) en la región las mujeres continúan enfrentando serios desafíos para lograr el pleno respeto y la protección de sus derechos fundamentales, en un

contexto de violencia y discriminación estructural y endémica contra ellas. En particular, ha indicado que el registro de altas tasas de homicidios por razón de género, desapariciones, acoso y violencia sexual, entre otras formas de violencia, así como la subsistencia de serios obstáculos, les impiden tener un acceso oportuno y sin discriminación a la justicia y a una reparación y protección integral frente a estos actos. Es importante señalar que a pesar de que la violencia de género no es un fenómeno nuevo en absoluto, el alcanzar un grado reconocimiento, visibilización, y, consideración como un problema social, es relativamente reciente (Bosch y Ferrer, 2000).

En Ecuador se presentan cifras alarmantes relativas a este fenómeno, según datos oficiales seis de cada diez mujeres sostienen haber padecido algún tipo de violencia, es decir, cerca de 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, aunque también es sabido que gran parte de las mujeres que sufren algún tipo de violencia no llegan a denunciar al agresor (Barredo Ibañez, 2017). El 71% de víctimas de violencia de género tienen un nivel de educación de centro de alfabetización y el 67% de educación básica (INEC, 2021).

Los delitos de violencia contra la mujer, contra el hombre o los miembros del núcleo familiar son actos y hechos de violencia física que causan lesiones o incapacidad mayores a tres días, en casos de violencia psicológica y violencia sexual las sanciones varían de acuerdo a la gravedad del caso. Las estadísticas a través de los años han demostrado que la violencia en contra de la mujer y miembros del núcleo familiar es un fenómeno social negativo que va en ascenso, producto del pensamiento machista y del entorno social en el que se desarrolla, produciendo un círculo de violencia que engloba a todos los miembros de la familia por generaciones (Quinteros, 2018).

Adicionalmente a los daños físicos, algunos de los efectos de la violencia en la mujer son la inseguridad, la baja autoestima, frustración, miedo permanente, rechazo a nuevas relaciones afectivas o sexuales, disminución de su rendimiento, etc. (Nares, Martínez y Colín, 2015).

Por lo tanto, la Constitución de la República establece el reconocimiento de derechos, deberes y oportunidades alrededor de la igualdad determinando en el Art. 11, numeral 2 manifiesta lo siguiente: " Nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género, sexo, orientación sexual y que toda acción que contravenga lo establecido será sancionado por la Ley" (Asamblea Constituyente, 2008).

Asimismo, el Código Orgánico Integral Penal en su artículo 441, declara que la condición de la víctima se identifique, aprehenda, enjuicie, sancione o condone al responsable de la infracción y que no permanezca en la impunidad (Consejo de la Judicatura, 2017).

En el caso de las estadísticas de violencia de género experimentadas en Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del país, expone que 65 de cada 100 mujeres en Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, en los últimos 12 meses, 32 de cada 100 mujeres en Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos (INEC, 2019).

Ahora bien, contextualizando el presente caso estudiado, el mismo fue desarrollado en la provincia Bolívar, situada al centro-oeste del Ecuador. Limita, al norte, con la provincia de Cotopaxi; al sur, con las provincias de Cañar y Guayas; al este, con las provincias de Tungurahua y Chimborazo; y al oeste, con las provincias de Los Ríos y Guayas. Políticamente, la provincia Bolívar cuenta con 7 cantones: Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves y San Miguel.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a lo largo de la vida la violencia contra las mujeres por características geográficas y socio demográficas en el ámbito educativo es de un 14.2%, laboral 11.5%, social un 13.2%, familiar el 13.8%, de pareja el 33.1% y violencia ginecológica y obstétrica un 45.9%. En el caso de la provincia de Bolívar en el censo estadístico se puede evidenciar una tasa del 48.4% de violencia total a lo largo de la vida en mujeres de 15 años y más y en los últimos 12 meses en un 16.2% (INEC, 2019).

Analizando los tipos de violencia y las consecuencias para la salud de las víctimas ante situaciones violentas y los aspectos legislativos y jurídicos forenses de la violencia de género; la violencia de pareja, como aquellos actos físicos, psicológicos o sexuales pasada o actual, puede ser ejercida por uno de los miembros de la pareja hacia el otro, en el que uno es el agresor y el otro la víctima, o puede ser ejercida por ambos miembros de la pareja, alterándolo en este caso, de una relación de violencia mutua.

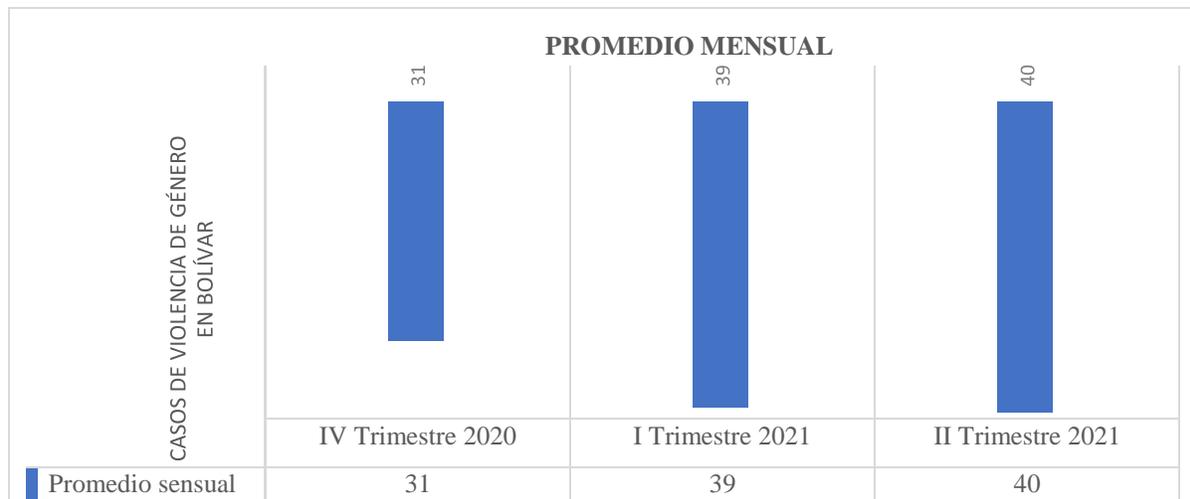
La edad representativa de las mujeres maltratadas que han participado en este estudio se encuentra desde 15 años en adelante es variable ya que se puede considerar de vulnerabilidad para el daño físico, psicológico, sexual y discriminación.

Ser víctima de violencia por la pareja involucra vivir constantemente bajo la amenaza real o anticipada de ser agredida constantemente, en la mayoría de los casos, un escenario de pánico y muchas veces hasta de dolor siendo la duración corta o larga prolongada del tiempo.

Dicha situación conlleva instantes devastadores para la salud de la mujer, con los últimos años ha venido formando parte de la condición humana, ya que tienen sus propias perspectivas e intereses a la hora de investigar, teniendo como un obstáculo en el avance existente del conocimiento de los determinantes de la violencia y sus contradicciones a nivel individual y social llegando a tener un vasto desconocimiento de la existencia de la institución de apoyo llamado este “el foro de la mujer en Bolívar”.

Uno de los principales datos obtenidos que detonaron la ejecución de las acciones de divulgación en el evento fueron los resultados de la comparación entre dos eventos de recolección de información llevados por el Centro de Atención Integral del Foro provincial de la Mujer en Bolívar donde se observó un incremento significativo en el período 2020 a 2021, como se muestra en el gráfico 1.

**Gráfico 1:** Promedio de casos de violencia de género en la provincia de Bolívar



**Fuente:** Foro provincial de la Mujer en Bolívar

Con relación a los datos se determinó que en el mes de noviembre del año 2020 existieron 30 casos directos de violencia de género y en diciembre del mismo año hubo 31 casos aumentando un caso del mes anterior, en total en solo dos meses existieron 61 casos. Entre estos dos meses solo hubo

un incremento de un 1 caso más del mes anterior, habiendo un incremento de un 3% de la cantidad total registrado en el mes pasado.

Así mismo en el año 2021, en función a los datos obtenidos se determinó que en el tiempo de 3 meses comprendidos entre enero hasta marzo existieron 117 casos de violencia de género directos, y desde abril a junio hubo 119 casos, aumentando 2 casos en el transcurso de 3 meses hasta el último levantamiento de datos. Con los datos obtenidos se observa que en la provincia Bolívar se pasó de 31 casos mensuales para el año 2020 a 40 casos por mes en este nuevo año, teniendo un incremento de un 21% con relación al año pasado

En base a esta situación actual el trabajo desarrollado a continuación fue pertinente puesto que en el Ecuador se estableció la ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida en toda su diversidad y en especial cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

Así con el presente documento se pretende dar a conocer los resultados del Foro “Ni una menos” el cual tenía como propósito mostrar las estadísticas cuantitativas del periodo de noviembre 2019 – junio 2021 acerca de la incidencia de violencia de género en la provincia Bolívar cantón Guaranda. En tal sentido se espera generar un impacto positivo en la comunidad, dando a conocer los derechos humanos y cómo reducir la violencia de género, analizando la situación actual y la normativa vigente, así como las consecuencias que sufren las mujeres afectadas, como las principales implicaciones a nivel social y económico en el cantón Guaranda.

## **Metodología**

Para el desarrollo del Foro de la mujer “ni una menos” cuyo propósito fue divulgar la estadísticas y conocimientos relativos a la violencia de género en el Ecuador, en una primera instancia se procedió a la estructuración de una agenda de actividades a desarrollar que abordaron temáticas de interés tales como; estadísticas nacionales y provinciales, identificación de los ciclos de violencia de género, el protocolo base para la atención de las víctimas de violencia de género y finalmente Mitos y Verdades de la Violencia de Género y Desaparición de mujeres a causa de la violencia de género. Dichas ponencias fueron con la participación de ocho expertos ponentes.

El espacio diseñado para la concientización de la población sobre los efectos negativos sobre la violencia de género en las familias y en su entorno, fue a través de la plataforma Zoom, además de transmitirse en vivo mediante Facebook Live.

Para identificar el resultado del proceso de concientización y educación de la población se procedió a la aplicación de una encuesta de reconocimiento de violencia de género, en la cual se cuestionaba a cada participante aspectos sencillos y claros sobre el reconocimiento de la violencia de género, así como la identificación de si había sido víctima de ella, dicha encuesta validada por expertos en el área se aplicó en dos momentos, al inicio de la difusión de los conocimientos y al finalizar el evento.

Debido a la temática sensible abordada, la información suministrada sobre los eventos de violencia de género y el autorreconocimiento de la víctima durante el desarrollo del foro, permanecerán en completo anonimato, respetando la privacidad de los participantes.

## **Resultados**

Los resultados del proyecto de divulgación permitieron desarrollar en un primer día el abordaje de las siguientes temáticas;

“El orden de las cosas” con enfoque contra la Violencia de Género, logrando proyectar a los espectadores las falsas esperanzas en que una vida trágica pueda cambiar sola y en que una decisión tomada a tiempo puede hacernos empezar una nueva vida.

Introducción de la violencia de género, tipos de violencia, estadísticas nacionales y provinciales, conocimiento de importancia para el reconocimiento de la violencia de género en los hogares.

Socialización de los servicios que brinda el Foro de la Mujer en lo Social.

Actividades motivacionales acerca de la violencia de género, proyectando información para la concientización de la violencia presente en el entorno.

Mitos y verdades de la violencia de género, informando sobre los objetivos, la metodología aplicada, los resultados y los aportes para el cuidado enfermero en los servicios de salud.

Desaparición de mujeres a causa de la violencia de género presentando información sobre los programas y estrategias contra la violencia de género en el país.

Factores que desencadenan la violencia de género en ámbito fiscal, mostrando el papel de los abogados en la determinación de razones de culpabilidad.

El proceso de socialización del Foro de la Mujer “ni una menos” obtuvo resultados positivos con más de 250 visualizaciones, 88 veces compartido, 462 comentarios, 2500 reacciones en vivo 3.440 reproducciones en la página oficial de Facebook denominada “No Violencia de Género” con nuestro lema “Ni Una Menos”. Finalmente tuvo un alcance de 7000 personas.

**Figura 1:** Resultado de la transmisión en vivo



Fuente: Autores, 2021.

## Conclusiones

La ejecución del Foro “ni una menos” resultó de importancia al ser la violencia de género una problemática de interés público, siendo de interés el dar a conocer los diversos estudios realizados en materia, esto con el fin de concientizar a la población sobre los daños físicos, psicológicos, económicos, laborales, institucionales, sexuales y simbólicos, así mismo como educar a la población sobre los procesos de reconocimiento e identificación temprana de la violencia de género en cualquiera de sus tipos.

Este tipo de actividades generadas desde las comunidades jóvenes resultan necesarias para propiciar escenarios de interacción donde se alcance a establecer una verdadera concientización de la población sobre las realidades vivenciadas a nivel local por las mujeres frente a la violencia de género, la cual se ha visto exacerbada en los últimos meses, avicinando un panorama oscuro con incremento en las tasas de femicidio y desapariciones, siendo la única opción latente la actuación desde la prevención y el reconocimiento.

De forma general el evento permitió reconocer la labor fundamental que cumplen los profesionales de enfermería por medio de la generación de conciencia en las poblaciones vulnerables a través de actividades educativas que reflejen las realidades locales, haciendo eco de las maneras de prevención de la violencia de género la detección a tiempo, las normativas legales, las afectaciones psicológicas causadas en las víctimas, entre otros. Finalmente se espera haber concientizado a la población Bolivarense y oyentes que los casos de violencia deben ser denunciados a tiempo acudiendo a instituciones de apoyo psicológico y legal para estos casos.

## Referencias

1. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Incluye Reformas, 1–136.
2. Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. In Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.  
[https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
3. Barredo Ibáñez, D. (2017). La violencia de género em Ecuador: Un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313–1327. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
4. Bosch Fiol, E., y Ferrer Pérez, V. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7–19.
5. Calvo González, Germán, y Camacho Bejarano, Rafaela. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. Recuperado en 07 de agosto de 2021, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tylng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tylng=es).
6. Chávez, M., y Armando, J. (2016). Violencia de Género en Ecuador. *Revista Publicando*, 3(8), 104–115.
7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en El Caribe.

In Cuaderno Jurídico y Político (Vol. 5, Issue 14).  
<https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v5i14.11168>

8. Consejo de la Judicatura. (2017). Conoce tus derechos. En Ecuador, la Constitución y las Leyes protegen a las mujeres. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>
9. Díez, E. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencia Sociales y Jurídicas*.
10. INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU).
11. INEC. (2021). Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III.
12. Nares Hernández, J., Martínez García, D., y Colín García, R. (2015). Violencia de género en la familia: Perspectiva jurídico penal. *Ciencia Ergo Sum*, 22(2), 116–124.
13. ONU. (2016). Violencia contra la mujer. OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABblica>
14. ONU. (2021). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
15. Quinteros, A. (2018). La aplicación de medidas de protección a la mujer y miembros del núcleo familiar en sentencias ratificadoras de inocencia. Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES.”
16. Ramírez, A., Robayo, S., Cedeño, D., y Riaño, N. (2017). El machismo como causa original de la violencia intrafamiliar y de género. *CienciaAmérica*, 6(3).